

¿Cómo elegir la AFP que más me conviene?

Superintendencia de Pensiones

1era Calle Poniente y 7ª Avenida Norte. Antiguo Edificio del BCR, 1er nivel

San Salvador, El Salvador C.A

Tel 2281-8999

Sitio Web:

www.spensiones.gob.sv/sitiodelafiliado

AFP CONFIA

2287-7777

AFP CRECER

2211-9393



¿Cómo elegir la AFP que más me conviene?

Deberes de una AFP

1) Ofrecer calidad de servicio a todos los afiliados.

2) Por ley las AFP están obligadas a enviar un estado de cuenta que refleje las aportaciones que ha estado haciendo mensualmente el empleado y el empleador. Al recibirlo todos los afiliados deben verificar las deducciones y aportaciones que se especifican y corroborar que coincidan con la información de su planilla patronal.

3) Es importante prestar atención a los estados de cuenta que emiten las AFP, ya que en este documento se especifican datos sobre la cantidad de dinero que se ha acumulado, las fechas en las que se han hecho los depósitos, la rentabilidad así mismo debe de verificar si los empleadores están reportando las cotizaciones.

Derecho de traspaso

El traspaso es un derecho que todos los afiliados tienen y que les da la posibilidad de poderse cambiar de una AFP a otra. Este derecho se puede ejercer una vez al año, siempre y cuando se cumpla con el requisito siguiente:

Registrar 12 Cotizaciones mensuales en una misma AFP, o haber recibido 12 pagos de pensión si es pensionado o beneficiario de pensión de sobrevivencia.

Ahora bien, existen circunstancias que le permiten ejercer este derecho sin que tenga que cumplir con las 12 cotizaciones o pagos de pensión antes mencionados:

- Si la AFP en la que se encuentra cotizando registra durante dos meses continuos o tres discontinuos una rentabilidad inferior a la mínima establecida.
- Cuando la AFP en la que se encuentre afiliado no cumple lo estipulado en el contrato de afiliación.
- Ante la fusión o disolución de la AFP.

Procedimientos para trasladarse de una AFP a otra

Art. 6 Reglamento de Traspaso entre Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.

Para suscribir una solicitud de traspaso, el afiliado deberá hacerlo con la participación de un agente previsional, ya sea en una agencia de la AFP de destino o fuera de ella.

Una vez que el afiliado ha verificado que cumple con los requisitos mencionados, deberá acercarse a la AFP a la que desea trasladarse (AFP de destino), completar un formulario de solicitud de traspaso y recibir la contraseña desprendible como evidencia de haber realizado el trámite.

Presentar fotocopia de DUI y tarjeta de afiliación al ISSS y/o INPEP según corresponda. En el caso de extranjeros residentes en el país, se anexará copia de su carné de residente o pasaporte.

En un plazo no mayor de 30 días, luego de la firma de la solicitud de traspaso, deberá firmar el libro de traspaso en cualquiera de las agencias de la AFP donde se encuentra afiliado (AFP de origen). Si transcurrido dicho plazo la persona no se presenta, el trámite será cancelado.

Si la solicitud ha sido aceptada, el traspaso será efectivo a partir del primer día del mes subsiguiente al de la firma de la solicitud.



La Rentabilidad

Es la utilidad o "ganancia" que generan las cotizaciones de los afiliados al ser invertidas por las AFP en distintos instrumentos del mercado de valores.

A mayor rentabilidad generada, mejor pensión futura se tendrá; sin embargo, debe verificarse que esa mayor rentabilidad no represente mayor riesgo para los fondos cotizados. Por esa razón es importante que los afiliados tengan conocimiento de cómo las AFP están invirtiendo el dinero.



Los fondos de pensiones trabajan a largo plazo y esta característica hace que las rentabilidades sean susceptibles a cambiar mes con mes.

La forma como se invierte mi dinero

Existen distintas oportunidades de inversión en el mercado de valores y por ende una diversidad de rendimientos y riesgos que se asumen al elegir alguna forma de inversión específica y propia del mercado de valores. Por eso la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones ha establecido los límites y los instrumentos en los que pueden invertir las AFP.

El objetivo de toda Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) es lograr que la inversión de los fondos de pensiones generen un nivel de rendimiento.

De ahí la importancia para que todos los afiliados soliciten información a la AFP sobre los tipos de instrumentos en los que se está invirtiendo el dinero y los rendimientos generados por éstos.

Recuerde que es su dinero y su futuro.